



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2025-MPH

Huaral, 26 de mayo de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°335-2023-MPH, Resolución de Alcaldía N°010-2024-MPH, el Acta de Conclusión Anticipada de Convenio Mutuo Acuerdo por cambio de asignación del 05 de febrero de 2025, Oficio N°020-2025-ALC-MPH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad, y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, le compete, entre otros aspectos, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que lo requiera la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como lo prevé el artículo 1° del precitado texto legal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°335-2023-MPH, de fecha 02 de octubre de 2023, se designó a partir del 03 de octubre de 2023 al Gerente Público MAG. CPC LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, en el marco del régimen laboral del Decreto Legislativo N°1024, que crea el cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°010-2024-MPH, de fecha 03 de enero de 2024, se modificó el cargo de Gerente Público MAG. CPC. LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2023, aprobado con Ordenanza Municipal N°023-2023-MPH-CM, de fecha 12 de septiembre de 2023 modificándose el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, vigente hasta el día 02 de enero de 2024, por el de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL.

Que, en ese sentido tenemos que el Gerente Público MAG. CPC LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA, fue designado en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, mediante Resolución de Alcaldía N°355-2023-MPH, de fecha 02 de octubre de 2023, en el marco del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el cuerpo de Gerentes Públicos, asimismo a través de la Resolución de Alcaldía N°010-2024-MPH, de fecha 03 de enero de 2024, se modificó el cargo de destino por el de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, de acuerdo a la estructura del nuevo (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N°023-2023-MPH/CM, de fecha 12 de septiembre de 2023, publicado en el Diario Judicial Regional ASI el día jueves 28 de septiembre de 2023;

Que, mediante el Acta de Conclusión Anticipada de Convenio por Mutuo Acuerdo de fecha 05 de febrero de 2025, suscrito entre el Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Huaral, **M.C. FERNANDO JOSE CARDENAS SANCHEZ**, y el Gerente Público, **MAG. CPC LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA**, quien otorga su consentimiento de la modificación de asignación y solicita la conclusión anticipada del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huaral, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y su persona, bajo la causal de mutuo acuerdo; por tanto, se decide la modificación de asignación al cargo de "GERENTE MUNICIPAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL" y concluida por mutuo acuerdo la designación como "GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL" efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°355-2023-MPH,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2025-MPH

de fecha 02 de octubre de 2023, asimismo indicar que con Resolución de Alcaldía N°010-2024-MPH, de fecha 03 de enero de 2024, se modificó el cargo de destino por el de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, de acuerdo a la estructura del nuevo (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N°023-2023-MPH/CM, de fecha 12 de septiembre de 2023.

Que, mediante Oficio N°020-2025-ALC-MPH, de fecha 06 de febrero de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral, solicita a la Gerenta de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la modificación de la asignación del Gerente Público, **MAG. CPC LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA**, del cargo de "GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL" y modificado el cargo por el de "JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL", de acuerdo a la estructura del nuevo (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N°023-2023-MPH/CM, de fecha 12 de septiembre de 2023, al cargo de "GERENTE MUNICIPAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL".

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA por mutuo acuerdo, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del Gerente Público **MAG. CPC LUIS ALBERTO LUNA MINCHOLA**, en el cargo "GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL" y modificado el cargo por el de "JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL", de acuerdo a la estructura del nuevo (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N°023-2023-MPH/CM, de fecha 12 de septiembre de 2023, en merito a las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N°335-2023-MPH, de fecha 02 de octubre de 2023, Resolución de Alcaldía N°010-2024-MPH, de fecha 03 de enero de 2024, y todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas que correspondan en la Municipalidad Provincial de Huaral y a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (Lima), con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCOMENDAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas la publicación de la presente resolución en la página web de esta corporación edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE